

Quito, Abril 1 del 2015

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL, QUE PRESENTA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SOUTH PACIFIC CORPORATION S.A. SOUTHPAC, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014

A los señores Accionistas de SOUTH PACIFIC CORPORATION S.A. SOUTHPAC

En calidad de Comisario Principal y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, presento a ustedes mi análisis sobre la información que la administración de la empresa entregó a ustedes con relación al balance de situación, estados de resultados, estado de cambios en el patrimonio de los accionistas y flujo de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

Cumpliendo lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que analice, quiero informarles que la administración de la Compañía me entregó la documentación necesaria para hacer pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario.

1. ANTECEDENTES

La Compañía se constituyó el 5 de Noviembre del año 1996; su actividad económica principal es comprar, vender, administrar, ceder o aceptar participaciones en las compañías limitadas, acciones en compañías y sociedades anónimas, tanto nacionales como extranjeras; supervisar, vigilar, administrar, operar cualquier tipo de empresa con sujeción a la Ley; y comprar, vender, arrendar, permutar bienes inmuebles de otras compañías, sociedades de hecho, personas naturales ecuatorianas o extranjeras.

2. CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.

La administración de SOUTH PACIFIC CORPORATION S.A. SOUTHPAC, ha observado las normas legales, así como las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía.

Los libros sociales de la Compañía, Actas de Junta General, y demás documentos societarios, se conservan y cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías.

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA.

El sistema de control interno contable de la Compañía tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son, proveer a la Gerencia una seguridad razonable de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con las debidas autorizaciones de la Gerencia y que los registros para la preparación de los estados Financieros estén de acuerdo con las Normas de Contabilidad.



Los comprobantes, documentos y registros contables se llevan y conservan de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

4. OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

He revisado los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2014 y considero importante señalar el siguiente asunto relevante:

Al 31 de diciembre del 2014, la Compañía decidió reversar el efecto del ajuste a Valor Patrimonial Proporcional que fue reconocido como parte de los ajustes de la primera adopción de las NIIF.

El efecto de dicho ajuste dio como resultado una disminución del total de activos por US\$4,111,217, una disminución del pasivo por impuesto diferido de US\$904,468 y una disminución del Superávit por valuación de US\$3,206,749.

La NIC 28, inversiones en Asociadas y Joint Venture señala que una entidad con control o influencia significativa debería contabilizar sus inversiones en una asociada usando el método del patrimonio, excepto si las inversiones califican para alguna excepción mencionados en los párrafo 17 a 19 de la referida norma.

Recomiendo evaluar el saldo razonable de las inversiones de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financieras – NIFFs y realizar los ajustes que correspondan.

Los estados financieros emitidos por la Compañía guardan conformidad con la información de los sistemas contables y en mi opinión los resultados de las pruebas no revelan situaciones que deban ser informados, adicionales a lo mencionado en el punto 4, del presente informe.

Dejo expresa constancia de la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual hizo posible el mejor desempeño de mis funciones.

Atentamente



Alex Francisco Suárez Jiménez
Doctor en Contabilidad y Auditoría